

Colegio de Abogados de Madrid

“Encuentros en Madrid 2015”

Discurso institucional de apertura

Decana, Sonia Gumpert Melgosa

Autoridades,
Decanos y Presidentes de Colegios de Abogados de todo el mundo,
compañeras, compañeros,
amigas y amigos,
señoras y señores,

“Encuentros en Madrid” celebra este año su séptima edición y, una vez más y como siempre, el Colegio de Abogados de Madrid recibe a todos los participantes y a cuantos aquí nos acompañan con el **afecto**, la **admiración** y el **agradecimiento** que se merecen.

Desde su primera edición, los “Encuentros en Madrid” han sido el evento más señalado de nuestro Colegio, porque recibir y ser anfitrión de la abogacía mundial solo puede ser la fiesta colegial por excelencia de nuestra Corporación. Su presencia hoy aquí, que vuelve a hacer de nuestra institución la sede de la abogacía institucional de todo el mundo, constituye el más alto honor. Con inmensa alegría por encontrarnos de nuevo con ustedes, les doy a todas y a todos ustedes mi más cordial y emocionada bienvenida.

Seguimos persiguiendo que nuestros “Encuentros” conserven la naturaleza y finalidad de “Foro de ideas” con las que fueron creados. Con tal propósito, en esta séptima edición hemos propuesto un programa de trabajo ciertamente interesante, con el que esperamos afrontar sin cobardía, sin mirar para otro lado, las cuestiones jurídicas más arduas que suscita el ejercicio global de la defensa, buscando su comprensión profunda y apuntar cómo prevenir o evitar los problemas o conflictos que susciten y, acaso, ojalá, sus posibles soluciones.

Así ha ocurrido ya en la tarde de ayer con el primero de los temas abordados por la **Mesa Redonda sobre “Ciberdelincuencia y Ciberseguridad”**.

Hemos de observar el mundo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, -las TIC- y mantenernos alerta, para que no ocurra que creada una solución –pues sin duda la tecnología es una herramienta imprescindible- nos encontremos con un problema o peor aún, en una prisión. Nuestros inventos digitales han hecho tan rentable como competitivo nuestro trabajo, convirtiéndose en una necesidad irreversible. Y así, andamos a vueltas con la Ciberseguridad por cuenta de la Ciberdelincuencia, problema que afecta no solo a nuestros clientes de cualquier signo, sino también a nuestros propios despachos como verdaderas empresas que son.

La **segunda Mesa Redonda** acaba de abordar esta misma mañana “**Los retos de la abogacía ante la aparición de nuevas formas de servicios legales**”. Nos resultará fácil hacernos cargo de qué es de lo que se ha hablado en esta mesa, pues a nadie se nos escapan las consecuencias que tiene el hecho material e incontrovertido de que la abogacía ha alcanzado prácticamente en todo el mundo un altísimo grado de

desarrollo y regulación capitalista, con la coronación universal de la sociedad mercantil como titular de los despachos o empresas de la defensa.

Esta cuestión plantea dos temas centrales y de interés capital para la abogacía. De un lado, cómo encontrar nuevas formas de expansión y de crecimiento sostenible para competir con éxito en el inclemente mercado de los servicios jurídicos. Y, de otro lado, determinar las líneas rojas de la ética profesional en tan contradictorio mercado, en el que se comercia con el inalienable derecho fundamental de defensa pero que, como sabemos todos, ni se compra ni se vende.

Todo ello sin contar con el tercer problema, quizá menos central pero de parecida trascendencia, que agudizan las nuevas tecnologías y la globalización en el mercado de los servicios jurídicos y que es el **crecimiento exponencial del intrusismo profesional**, fenómeno ahora favorecido por programas informáticos extraordinariamente sofisticados que, y más aún en tiempos de crisis, permiten hacer de abogados sin serlo con facilidad extraordinaria.

Ocupará **nuestra tercera mesa redonda** la puesta en común, análisis y debate del panorama actual de los “*Métodos alternativos en la solución de conflictos*”. El ascenso imparable y exponencial de la demanda de justicia, consecuencia lógica de la superpoblación mundial, del constante avance de los Estados de Derecho y de los Derechos Fundamentales, está colapsando los sistemas judiciales. Ante ese panorama, son pocos cuantos esfuerzos estamos realizando todos en todo el mundo para desjudicializar la solución de los conflictos naturales de una sociedad cada vez más viva, más dinámica, más moderna, más diversa y más universal. Por eso, tenemos que queremos hablar y pensar de cómo reducir en un futuro no muy lejano –por no decir

inmediato- y a través de los métodos alternativos los asuntos cuya resolución deba quedar, por su clase o tamaño, en manos de los jueces.

Segura de que los trabajos de esa tercera Mesa Redonda nos traerán las mejores noticias y reflexiones, puedo traerles yo, y me honro en hacerlo, una noticia muy feliz en este sentido: **La constitución en el mes de marzo de este año de 2015 y en la ciudad de Buenos Aires del Centro Iberoamericano de Arbitraje (CIAR) formada por 63 entidades (Colegios de Abogados, Cámaras de Comercio y Organizaciones empresariales de Iberoamérica) y 18 países de toda Iberoamérica.**

La noticia de la constitución del CIAR confirma que ha merecido la pena el enorme y sostenido esfuerzo de muchas personas y muchas instituciones para conseguirlo. De forma muy señalada y al frente de todos hay que señalar a la **Unión Iberoamericana de Agrupaciones y Colegios de Abogados (UIBA)** y al frente de ésta, a nuestro **Decano Excmo. D. Luis Martí Mingarro**, al que una vez y ahora con este motivo expreso mi admiración y mi afecto personal.

Asimismo hay que destacar la labor, también intensísima, de la **Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA)**, de la **Confederación Nacional de Industria de Brasil**, del **Consejo Nacional de la Empresa Privada de Panamá** y de la **Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Uruguay** y finalmente, del **Colegio de Abogados de Madrid**, todos ellos integrados en la Comisión de Seguimiento constituida para su seguimiento, como su propio nombre indica.

El CIAR es, además, ejemplo práctico de la importancia de la necesaria colaboración entre lo público y lo privado para el avance de la civilización, de la

justicia y de la modernidad. Y es que **todo el proceso de creación y de constitución del CIAR ha sido auspiciado, alentado y amparado por el impulso constante de la Secretaría General Iberoamérica (SEGIB) y ha recibido el más decidido apoyo de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) así como el respaldo de los Ministros de Justicia y de Economía de los Países del Cono Sur de la región.**

Si a todo lo dicho añadimos que este Colegio de Abogados de Madrid es la sede de la **Secretaría General del CIAR** y que el Decano D. Luis Martí Mingarro es Presidente del mismo, comprenderán ustedes **la extraordinaria satisfacción y la enorme alegría por la distinción que con ello reciben no solo este Colegio de Abogados, sino la ciudad de Madrid.**

El CIAR es, pues, el fruto esperado de un proyecto concebido, diseñado y construido entre todos, de aquí y de allá, privados y públicos, abogados y empresarios.

Y finalizarán nuestros séptimos Encuentros con la **cuarta mesa** inscrita en el imprescindible ámbito de los Derechos Humanos, capital para la abogacía universal, y donde se afrontará el actualísimo debate del *“El mundo de los negocios y los derechos humanos”*, para analizar y localizar el punto de equilibrio entre el afán empresarial por crecer y el ejercicio y defensa de los Derechos Humanos. Afán por crecer que es, desde luego, el legítimo afán de toda la sociedad porque sin crecimiento económico no hay crecimiento de la vida, de la libertad, ni de la democracia.

Esperamos con verdadero interés los términos del debate y sus conclusiones,

pero podemos adelantar que hemos propuesto el tema conscientes de la gran cantidad de puntos de fricción que en todo el planeta crean los negocios y todas las actividades económicas en relación con los Derechos Humanos: el trabajo infantil, la explotación de los trabajadores y especialmente de la mujer, el tráfico de seres humanos, la falta de libertades elementales y de protección de los derechos laborales básicos, el paro y las agresiones físicas, la indefensión y el desamparo de los seres humanos y su destierro por el hambre, la emigración en manos de mafias desalmadas, el muro de entrada en los países ricos e incluso la muerte.

Un mundo trágico al que no puede la sociedad internacional volver la espalda y menos aún la abogacía, llamada a la defensa de los más desvalidos y de los más vulnerables en el momento en el que se encuentra despojados de toda pertenencia, salvo de su humanidad, y llaman a nuestra puerta.

Ese es el motivo por el que desde el mismo centro de la abogacía española en el que nos encontramos y que en este preciso instante lo es también de la abogacía mundial, en nombre de cuantos participamos en los séptimos “Encuentros en Madrid” debo manifestar mi más enérgica repulsa a cuantas leyes, en cualquier lugar del mundo, cierran las puertas de un país coercitivamente a cualquier ser humano. Y por tal motivo, mi más sentida y enérgica repulsa al llamado “Rechazo en Frontera” de inmigrantes, arbitrado por la Ley de Extranjería española vigente que acaba de establecer en su última reforma que aquellos inmigrantes que atraviesen las vallas de Ceuta y Melilla podrán ser rechazados para impedir su entrada en territorio español, entregándolos de inmediato a las autoridades del país vecino o de origen. Soy de la firme opinión de que, como mantiene en su informe al respecto el grupo de juristas IUSMIGRANTE: *“Con independencia de la denominación que se dé al hecho de*

actuar coercitivamente sobre ciudadanos extranjeros que pretenden entrar en España, estas personas no son reducibles a objetos que se pueden devolver ‘al remitente’ negándoles la palabra. Tratar a seres humanos como auténticos fardos, negando la posibilidad de que puedan hacer la más mínima alegación a las autoridades españolas (...) constituye no sólo una práctica inmoral sino también antijurídica”.

En relación con los Derechos Humanos y Derechos Fundamentales, no quisiera ignorar este año y en este mismo foro de nuestros “Encuentros”, que en la pasada edición pronuncié palabras de crítica y de reivindicación en relación con la defensa jurídica, el derecho fundamental de defensa o las libertades públicas. Problemas que, en general, siguen pendientes de remedio y seguirán siendo objeto de nuestra lucha cívica para encontrarlo, del mismo modo que seguirán siendo objeto de nuestra preocupación y crítica cuantas veces sea necesario.

Pero en este año de 2015, quisiera traerles noticias felices que hablan de logros en relación con los problemas señalados, que encontraron ya remedio en España en el año transcurrido desde nuestro último encuentro y que llenan de sentido y plenitud lo que estamos haciendo aquí.

De una parte, el Gobierno de España ha derogado parcialmente la llamada Ley de Tasas Judiciales, exonerando de ellas a las personas físicas y eliminando así para éstas tal impedimento de acceso a la justicia. Y ésta es una noticia feliz, aunque bien es cierto que aún se mantienen las tasas judiciales para las pequeñas y medianas empresas, personas jurídicas, pero no lo es menos que la victoria cívica producida con la abogacía liderando la lucha por su consecución, debe ser considerada

realmente extraordinaria y nos llena de entusiasmo para continuar en pos de nuevos logros. Y tal liderazgo de la abogacía española se vió acompañada, arropada y apoyada por la abogacía institucional de todo el mundo aquí reunida en nuestros “Encuentros en Madrid” en 2014, es decir, por todos los aquí presentes y representados, motivo por el cual no quería dejar de compartir con todos ustedes el logro mencionado y nuestra alegría por el mismo, y de expresarles nuestro más sentido agradecimiento.

Tambien enormemente feliz e igualmente emocionada les reporto aquí que, según informara públicamente hace dos semanas la Secretaria General del partido en el Gobierno de España, D^a Dolores de Cospedal, y nos confirmó recientemente el Ministro de Justicia, el Gobierno ha decidido retirar de su tramitación parlamentaria de forma definitiva, al menos por esta legislatura, el que iba a ser Proyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales que, como ya tuve ocasión de referirles en este mismo acto hace un año, constituía el ataque más brutal contra los Colegios Profesionales, incluidos los de Abogados, para debilitarnos en su naturaleza, en su composición, en sus competencias y en su independencia del poder político. Es ésta otra victoria real y ciertamente lograda por las profesiones españolas con la abogacía también al frente y, de nuevo, con el empuje real y solidario de la abogacía de todo el mundo aquí reunida que, una vez más y en el manifiesto final de nuestros sextos “Encuentros”, celebrados el pasado año, encontró su más conmovedora expresión de apoyo y respaldo, que también les tengo que volver a agradecer.

Si a todo ello añadimos la muy feliz noticia de que en el día de ayer concluyó la abogacía madrileña, con un éxito extraordinario, su primer Congreso en más de cuatro siglos de historia, comprenderán todos ustedes mi alegría y satisfacción por el

avance y el crecimiento institucional de este Colegio que hoy les recibe y con ello por el fortalecimiento de nuestra libertad e independencia profesional y, no menos, de la esperanza que ponemos en nuestros “Encuentros” como motor de avance del Estado de Derecho en todo el mundo y, sobre todo, en su posible y segura conquista.

Tales logros se han de compartir y celebrar, sin duda, pero sobre todo nos deben servir de estímulo para afrontar con convicción y firmeza la lucha cívica y desde la razón para lograr tantos otros objetivos por alcanzar.

Y para concluir tantas emociones, nos queda en este acto la recepción y el homenaje a quienes encarnan personalmente lo más noble, lo más generoso y lo más digno del abogado y de la abogacía.

Recibiremos juramento o promesa de lealtad a la Constitución, al código deontológico y al resto del ordenamiento jurídico a quienes aspiran a incorporarse a nuestro Colegio e ingresan hoy en él. Y rendiremos justo homenaje, con la entrega de diplomas, en reconocimiento de la trayectoria de cuantos compañeros han perseverado en el ejercicio de la profesión durante veinticinco años (25) o han cumplido ya cincuenta años (50) de ejercicio.

Este homenaje alcanza su expresión más distinguida en la concesión y la entrega de la **medalla de honor del Colegio de Abogados de Madrid** a aquellas abogadas y abogados que demostraron con sus actos, de forma tan singular como inefable, esa **grandeza moral** que los convierte en ejemplo y en espejo de las virtudes que perseguimos en el ejercicio de la abogacía: la **honestidad, la integridad, la dignidad, el desinterés y la vocación.**

Sin duda lo ha merecido, en primer lugar, nuestra compañera **Cristina Almeida**, cuya trayectoria al servicio de la defensa de los más débiles, de los trabajadores, de las mujeres, de la ciudadanía y cuya trayectoria política, humana y personal son tan de sobra conocidas que hacen innecesaria cualquier glosa para justificar sus muchos merecimientos. Enhorabuena, Cristina!!

Merecimiento que alcanza igualmente al **despacho de abogados Elzaburu**. Ahora más que nunca, que tanto se habla de los mercados y de la competencia de los profesionales en ellos, debemos y queremos ayudar a que toda la sociedad sepa y pueda apreciar la calidad del mundo empresarial que anida tras los grandes abogados, ese mundo imprescindible para ofrecer una buena defensa y unos excelentes servicios profesionales. Y el despacho Elzaburu forma parte destacada de ese mundo brillante, por la extraordinaria solidez de su liderazgo en el asesoramiento y defensa especializada en propiedad industrial e intelectual en España, en el que se ha mantenido ya 150 años. Felicidades a todos los integrantes de Elzaburu y que sean al menos otros 150 más!!!

No es necesario tampoco presentaros a **Juan Antonio Cremades**. Abogado y árbitro prestigioso de extraordinario talento, precursor del arbitraje como método alternativo de resolución de conflictos que tanto nos ocupa hoy, formó parte del gobierno de esta Corporación durante la legislatura precedente y a quién debemos la idea y puesta en marcha de nuestros “Encuentros de Madrid” con los que impulsó de forma decisiva la globalización institucional de la abogacía y de su acción social. Enhorabuena, Juan Antonio!!

Nos honra a todos la medalla concedida a **Félix Ester**, por su prolongada entrega, de la que es actual Presidente desde hace 14 años, a la Institución Protectora de Huérfanos de la Abogacía, habiendo conocido a cuatro Decanos de esta institución. Él nos honra a todos nosotros con su larga, apasionada y generosísima entrega al cuidado y protección de nuestros huérfanos y su dedicación intensa y comprometida con ese mundo de pérdida y carencia personal de los hijos de los compañeros que ya nos dejaron. Félix ha convertido la Institución Protectora en parte vital de esta institución y hoy, la institución ha querido reconocerlo con esta medalla, pero sobre todo ha querido devolverle, siquiera en parte, el aliento, el cariño y la energía que él nos ha regalado durante años y décadas.

Finalmente y a título póstumo, **tres medallas de honor** a tres figuras únicas de nuestra abogacía ya desaparecidos. **Fernando Pombo**, una humanidad desbordante que llevó el ejercicio de la profesión hasta una de sus cuatro cumbres españolas y dedicó a la internacionalización de la abogacía sus energías más adultas y sus talentos más destacados, desde sus estudios, el ejercicio del arbitraje y la docencia y, finalmente presidiendo la IBA.

Rosa Bedregal. Su muerte en la plenitud de su vida fue para todos un duro golpe. Dedicada al ejercicio de la abogacía y, muy especialmente, a la institución colegial madrileña, en ella que dinamizó con su desbordante energía y talento diversas actividades y servicios, siendo de destacar la relación corporativa con la judicatura en la que dejó profunda huella de colaboración, comprensión y respeto, alcanzando a participar con enorme acierto en el gobierno de este Colegio como Diputada durante la anterior legislatura, en el que dedicó largas jornadas a sus tareas deontológicas.

Y concluimos con **Dolores González Ruiz**, Lola para todos nosotros. Abogada laboralista y de problemáticas ciudadanas, militante comunista contra la dictadura del general Franco y un galardón de orgullo y dignidad de la abogacía madrileña y española, recientemente fallecida pero asesinada, aunque sobreviviera (como ella misma decía), en la matanza del despacho de abogados de la calle Atocha en el año 1977.

Honor a todos ellos, a los que nunca olvidaremos.

Con cuanto queda dicho y con mis mejores deseos de éxito, declaro inaugurada la Séptima edición de los “Encuentros en Madrid”.

Muchas gracias.